

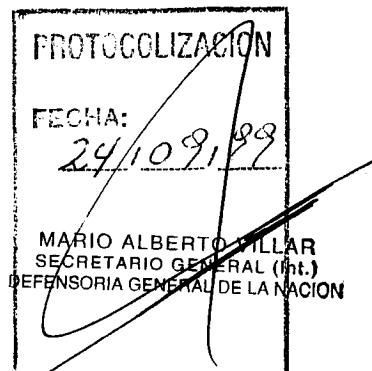


Ministerio Público de la Defensa

DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

EXpte. N° 1394/98

RESOLUCIÓN DGN N° 1504/99



Buenos Aires, 24 SEP 1999

VISTO:

El artículo 120 de la Constitución Nacional
y los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946.

Y CONSIDERANDO:

USO OFICIAL

Que por Resolución DGN N° 149/99 se llamó a concurso Público para elegir la terna para cubrir el cargo vacante de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba.-

Que habiéndose obtenido las calificaciones pertinentes de las evaluaciones de los antecedentes y de la prueba de oposición, cumplimentándose con las formalidades del Reglamento de Concursos -Res. DGN n° 936/98-, corresponde dar por aprobado el mismo y, consecuentemente, remitir al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia, la terna de candidatos con la orden de mérito resultante de dicho concurso.-

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Ministerio Público, N° 24.946;

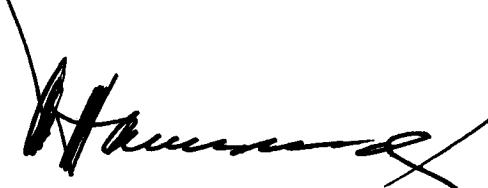
EL DEFENSOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- **APROBAR** el concurso realizado para elegir la terna de candidatos al cargo de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Bell Ville, Provincia de Córdoba, a cuyo fin, publíquese en la sede de la Defensoría General de la Nación y de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de primera y segunda instancia de Córdoba (arts. 5 y 6, Ley 24.946; art. 33 de la Resolución Reglamentaria DGN N° 936/98).-

II.- **REMITIR** al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia, la terna de candidatos que resultan del orden de mérito, acompañando con carácter anexo, copia del acta del Jurado de Concurso respectiva.-

Regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese.-



MIGUEL ANGEL ROMERO



MARIO ALBERTO VILLAR
SECRETARIO GENERAL (Int.)
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN